

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/MTE/MTE/JAM/erg.-

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 08 de Enero del 2024.

VISTOS :

El Memorándum N°1469 de fecha 28 de Diciembre del 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, El objetivo del programa es Facilitar la participación de los vecinos del Barrio Sanfurgo , habilitando infraestructura para uso comunitario y fomentando la unión y desarrollo de actividades comunitarias para la reconstrucción del tejido social.
2. Que, el Certificado N°774, la Sesión Extraordinaria 75° de fecha 07 de Diciembre del 2023, el Concejo Municipal Acordó Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2024.

DECRETO EXENTO N° 98.-

1.- **Aprueba Programa Denominado "PROGRAMA QUIERO MI BARRIO"** a contar del mes de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2024.

2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.22.01.001.001.067; 215.22.04.001.001.065
215.22.07.002.001.045; 215.24.01.008.001.036.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)